



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2023-MDP

Paucarpata, 11 de julio de 2023.

VISTOS:

1.- El escrito de renuncia presentado por la **C.P.C. EDITH ELIANA CORONEL SARMIENTO** al cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paucarpata. 2.- Proveído 662-2023-GM-MDP de fecha 11 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad distrital de Paucarpata es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía económica, política y administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú.

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433 (en adelante "Ley Orgánica de Municipalidades"), *"La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos u de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el artículo 8º de la referida ley señala que *"corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto"*.

Que, el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía, las mismas que, en atención al artículo 43º del referido cuerpo normativo, *"(...) aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*.

Que, el inciso 17. Del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza".

Que, el literal e) del artículo 3 de la Ley N° 30057- "Ley del Servicio Civil", define al servidor de confianza como *"(...) un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó (...)"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 40-2023-MDP, de fecha 27 de enero de 2023, modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2023-MDP de fecha 09 de marzo de 2023 resuelve:

"DESIGNAR a la C.P.C. EDITH ELIANA CORONEL SARMIENTO en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS (...)"

Que, mediante Exp. N° 19147-23, de fecha 11 de julio de 2023, la C.P.C. EDITH ELIANA CORONEL SARMIENTO presentó su escrito de renuncia a la designación en el cargo de confianza



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA**

como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paucarpata;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** al 11 de julio de 2023 la renuncia de la C.P.C. EDITH ELIANA CORONEL SARMIENTO en el cargo de confianza de JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta entidad edil. En consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** Resolución de Alcaldía Resolución de Alcaldía N° 074-2023-MDP de fecha 09 de marzo de 2023 y todo acto que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** la entrega del cargo por parte de la C.P.C. EDITH ELIANA CORONEL SARMIENTO, con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos proceda a realizar la liquidación de beneficios sociales que le corresponda a la C.P.C. EDITH ELIANA CORONEL SARMIENTO.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley, y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.munipaucarpata.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Abog. Alejandro A. Maldonado Gutiérrez
Jefe de la Oficina General de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Abog. Marco Antonio Anco Huarachi
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GERENCIA MUNICIPAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
INTERESADO
ARCHIVO